SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 144.684
06/06/2022 18:24

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54239 a 684/54242 **21/04/2022** **139664 a 139667**

AUTOR/A: RUFÀ GRÀCIA, Josep (GPERB)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el 16 de diciembre de 2020 fue aprobada la Resolución provisional por la que se concedía ayuda a un total de 118 nuevas actuaciones, con una aportación máxima prevista por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) de 61 millones de euros, en el marco de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del "Programa 1,5% Cultural", publicada en el Boletín Oficial del Estado nº14 de 16 de enero de 2020.

En concreto, dicha Resolución provisional concedía ayuda a un total de 11 nuevos proyectos para la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico en la provincia de Tarragona:

- Restauración del claustro gótico del Real Monasterio de Santes Creus, Aiguamúrcia.
- Restauración del Castillo dels Garidells. Fase III: Restauración del acceso, fachada principal y Torre Oeste, Els Garidells.
- Restauración del Lienzo 16B y restos de torre adyacente en el sector sur de la Muralla Medieval, Montblanc.
- Restauración del Castell Monestir d´Escornalbou para usos culturales, fase II, Riudecanyes.
- Recuperación de la capilla del Castillo de Prades y su entorno para su utilización como museo, Prades.
- Museo municipal de Santa Coloma de Queralt, consolidación de varias salas del sótano del Castell dels Comtes. Santa Coloma de Queralt.

- Rehabilitación de las cubiertas de la Capilla del Corpus Christi y de la Sacristía de la Catedral Basílica de Tarragona.

- Limpieza y restauración de la fachada principal de la Catedral de Santa María, Tortosa.

- Restauración y consolidación de estructuras y medidas de protección y puesta en valor del Castillo de Ulldecona.

- Restauración del Castillo de Vallmoll, Fase VI: Restauración de fachadas, recuperación de foso, torres y acceso noreste, Vallmoll.

- Muralla de Valls, consolidación, reinterpretación y urbanización, (entre la calle Muralla de Sant Antoni nº2 y calle Tomás Caylá 18-20) del Mur, Valls.

La aceptación de la Resolución provisional por los beneficiarios ha permitido continuar con el procedimiento hasta el dictado de la primera Resolución parcial definitiva de fecha 13 de diciembre de 2021. En la misma, y tras el cumplimiento de todos los trámites y requisitos (aprobación de los proyectos, informes favorables de las Comisiones de Patrimonio correspondientes y acreditación de las aportaciones financieras comprometidas), han resultado beneficiarios definitivos de ayuda los siguientes proyectos en la provincia de Tarragona:

- Restauración del Castillo dels Garidells. Fase III: Restauración del acceso, fachada principal y Torre Oeste, Els Garidells.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Els Garidells.

La aportación del Mitma supone el 65% del importe total, es decir, 129.137,75 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Restauración del Lienzo 16B y restos de torre adyacente en el sector sur de la Muralla Medieval, Montblanc.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Montblanc.

La aportación del Mitma supone el 70% del importe total, es decir, 185.366,03 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Recuperación de la capilla del castillo de Prades y su entorno para su utilización como museo, Prades.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Prades.

La aportación del Mitma supone el 52,90% del importe total, es decir, 47.224,05 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Museo municipal de Santa Coloma de Queralt, consolidación de varias salas del sótano del Castell dels Comtes. Santa Coloma de Queralt.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt.

La aportación del Mitma supone el 39,13% del importe total, es decir, 31.584,74 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Restauración del Castell Monestir d´Escornalbou para usos culturales, fase II, Riudecanyes.

El beneficiario de la ayuda es la Diputación Provincial de Tarragona.

La aportación del Mitma supone el 75% del importe total, es decir, 889.160,54 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Limpieza y restauración de la fachada principal de la Catedral de Santa María, Tortosa.

El beneficiario de la ayuda es el Obispado de Tortosa.

La aportación del Mitma supone el 60% del importe total, es decir, 348.013,84 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Restauración y consolidación de estructuras y medidas de protección y puesta en valor del castillo de Ulldecona.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Ulldecona.

La aportación del Mitma supone el 35,19% del importe total, es decir, 96.140,73 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Restauración del Castillo de Vallmoll, Fase VI: Restauración de fachadas, recuperación de foso, torres y acceso noreste, Vallmoll.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Vallmoll.

La aportación del Mitma supone el 65% del importe total, es decir, 571.908,75 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

- Muralla de Valls, consolidación, reinterpretación y urbanización, (entre la calle Muralla de Sant Antoni nº2 y calle Tomás Caylá 18-20) del Mur, Valls.

El beneficiario de la ayuda es el Ayuntamiento de Vals.

La aportación del Mitma supone el 40% del importe total, es decir, 163.459,49 euros. La subvención fue abonada en diciembre de 2021.

Por su parte, respecto al resto de proyectos aprobados en la Resolución provisional, cabe señalar que los beneficiarios provisionales han presentado la documentación correspondiente, que se encuentra en fase de valoración y estudio. En tanto en cuanto no se notifique la Resolución de concesión definitiva a los futuros beneficiarios, no se habrá creado ningún derecho a favor de los mismos.

Por lo tanto, y dado que el procedimiento de concesión de ayudas continúa abierto, en estos momentos solo es posible facilitar la información proporcionada, a la espera de la resolución de cierre, que habrá de ser motivada y que, dado lo previsto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en ese momento se

procederá a la notificación individualizada de las solicitudes que hubieran resultado desestimadas, con indicación de los motivos que hayan llevado a dicha desestimación.

Por último, cabe señalar que en estos momentos no es posible establecer un calendario relativo a las próximas convocatorias del Programa.

Madrid, 03 de junio de 2022